

C.N° 665.534/23.

RESOLUCIÓN N° 29 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 20 MAR 2023

Visto la carpeta N° 665.534/23 y la nota N° 1041-DAMI-23 presentada por la Dirección General Médica del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" a fs. 01 y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se propone contratación de la Sra. Jessica Andreina García Quiroz, DNI 95.748.598, para desempeñarse como Citotecnica en el Servicio de Anatomía Patológica del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", con una modalidad horaria de 30 horas semanales;

Que dicha solicitud es en virtud de la vacante generada por la renuncia de la Sra. Mayra Denise Silva, FM. 710.441;

Que a fs. 02/08 obra copias de curriculum vitae, DNI, títulos profesionales y constancia de ANSES;

Que a fs. 12 el Área Personal del Sanatorio informa que se cumplimentaron con: certificado de antecedentes penales (RNR), certificado del registro de deudores alimentarios morosos y los trámites del examen médico preocupacional a fs. 09/11;

Que a fs. 14 obra documental que acredita la vacante generada;

Que a fs. 15 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos informa que de acceder a lo solicitado, se generaría un costo mensual de pesos doscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y dos con dieciséis centavos (\$268.172,16) correspondiente a la categoría T-A-005, remitiendo los presentes actuados al Área Despacho, a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Contratar a la Sra. Jessica Andreina García Quiroz, DNI 95.748.598, correspondiente a la categoría T-A-005, con 30 horas semanales, para desempeñarse como Citotecnica en el Servicio de Anatomía Patológica del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", conforme a las previsiones del Art. 53 inc. b), de la Ley 471 (texto consolidado 6347).

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Jefatura de Gabinete, la Secretaría General, la Secretaría Legal y Técnica, la Unidad Auditoría Interna. (UAI), la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH. (Área Personal) y conocimiento la Sindicatura y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - Servicio de Anatomía Patológica). Cumplido Archívese.

PSS/bgg



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES